

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita, sobre **el buque MV 'Cheshire' atracado con carga peligrosa en el puerto de Motril.**

El pasado 13 de septiembre el buque MV 'Cheshire' que salió de Noruega con destino Tailandia, atracó en el puerto de Motril después de incendiarse en alta mar cerca de Canarias el 12 de agosto. Su atraque despertó una gran polémica pues algunas informaciones que se han confirmado falsas alertaban sobre la posibilidad del transporte de sustancias altamente peligrosas, tóxicas e incluso explosivas.

Según la Dirección General de la Marina Mercante, "la decisión sobre a qué puerto arribar puesto que una vez estabilizado el buque ya no supone un problema de seguridad marítima corresponde al armador o propietario. La responsabilidad de las operaciones en puerto corresponde a la autoridad portuaria".

La carga del buque, según la declaración de la empresa cargadora, Yara Norge AS era fertilizante NPK en diversas riquezas y proporciones almacenadas en diferentes bodegas. Sin embargo, tras el incendio y según la información facilitada por la Dirección General de la Marina Mercante, la carga que contiene actualmente el Cheshire son residuos de la reacción de descomposición, y una vez que se han tomado muestras de las distintas bodegas y se ha realizado su análisis, Yara Norge AS ha confirmado que el producto actual es Pirofosfato de tetrapotasio. El producto está clasificado como peligroso según el Reglamento (CE) 1272/2008 con las enmiendas correspondientes. Tipo [1] Sustancia clasificada como peligro físico, para la salud o para el medio ambiente.

La decisión de la posibilidad de la descarga del producto Pirofosfato de tetrapotasio y la responsabilidad de las operaciones en el puerto de Motril corresponden a la Autoridad Portuaria. Pero una vez que el producto salga del puerto la responsabilidad no será de la Autoridad Portuaria.

Se formulan las siguientes preguntas:

1. **¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno para garantizar que la carga del barco o el propio barco no supondría peligro para la personas o para el medioambiente desde el 13 de septiembre?**
2. **¿Dispone el Gobierno, en el marco de sus competencias, de un protocolo de actuación para barcos cargados de productos tóxicos o peligrosos que atraquen en puertos Andaluces en colaboración con las Autoridades Portuarias y la Junta de Andalucía?**

3. **¿Está el Gobierno trabajando en coordinación con la Autoridad Portuaria de Motril y la Junta de Andalucía para analizar la idoneidad de la descarga del Pirofosfato de tetrapotasio en territorio Andaluz?**

4. **En caso de descarga, ¿Tienen el Gobierno prevista la adopción de medidas preventivas para evitar daños a la salud de las personas o el medioambiente?**

Palacio del Congreso de los Diputados, a 16 de octubre de 2017

Fdo:

Sergio Pascual Peña
Diputado GCUP-EC-EM

Ana Belén Terrón Berbel
Diputada GCUP-EC-EM